



História (São Paulo)

ISSN: 0101-9074

revistahistoria@unesp.br

Universidade Estadual Paulista Júlio de
Mesquita Filho
Brasil

PEÑAILILLO, Víctor Brangier

LANTERI, Ana Laura. SE HACE CAMINO AL ANDAR. Dirigencia e instituciones
nacionales en la "Confederación" (Argentina, 1852-1862). Rosario: Prohistoria, 2015,
282p.

História (São Paulo), vol. 35, 2016, pp. 1-5

Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho
São Paulo, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=221049589030>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

LANTERI, Ana Laura.

SE HACE CAMINO AL ANDAR

Dirigencia e instituciones nacionales en la "Confederación" (Argentina, 1852-1862). Rosario: Prohistoria, 2015, 282p.

Víctor Brangier
PEÑAILILLO

Universidad Bernardo
O'Higgins
vbrangier@docente.uba.cl

La configuración del Estado como objeto de estudio historiográfico ha traído como consecuencia situar el foco de análisis en los sujetos que participaron de sus instituciones y en el papel que jugaron en el tejido de su construcción. Particularmente en el caso argentino, quienes han venido rastreando los procesos de configuración del estado republicano, desde los enfoques de la "nueva" historia política, han detectado la necesidad de resaltar el "rostro humano" de los funcionamientos de oficinas y demás despachos públicos (BOHOSLAVSKY; SOPRANO, 2010, p. 9-55). De ese modo, salen a flote las fragilidades, las porosidades y dependencias de las redes de relaciones sociales que tuvo el proceso de conformación estatal. Precisamente, bajo estas premisas se moviliza la propuesta que sustenta el libro *Se hace camino al andar*, que aquí se reseña, de la Doctora Ana Laura Lanteri.

La obra gira en torno al escenario institucional, político, normativo y de cruce de influencias que se desplegó en torno a la experiencia de la Confederación, desarrollada en los diez años que siguieron a la caída de Juan Manuel de Rosas, tras la batalla de Caseros en febrero de 1852. El argumento central radica en la asimilación de esta etapa con un periodo de "ensayo" y de maduración de aprendizajes en el trayecto sinuoso que debió experimentar la formación de una dirigencia y de una institucionalidad estatal con vocación nacional. La década de 1852 a 1862, que coincidió con este nicho político, habría reflejado un ejercicio de ensayo y error para transitar desde las culturas y prácticas políticas arraigadas fuertemente en el horizonte provincial, hacia un federalismo integrado que comenzaría a madurar tras la batalla de Pavón en 1861 bajo la hegemonía de Buenos Aires.

La investigación arranca con decisión, desde una discusión bibliográfica nutrida y actualizada. Tras la consideración de los autores que examinaron el fenómeno de la Confederación, *Se hace camino al andar* apunta a asumir un enfoque intermedio entre los dos

extremos del debate en curso. Por lo general, se habría visualizado esta experiencia como un fracaso rotundo en los anhelos contemporáneos por organizar la arquitectura nacional en términos federales, y por superar la dictadura de Juan Manuel de Rosas desde los ideales republicanos y bajo el paraguas paradigmático del ejemplo estadounidense. La imposibilidad de integrar a la dirigencia bonaerense, las dificultades en superar los resquemores provinciales en la delegación de soberanía a entidades lejanas, las carencias de recursos, de infraestructura, de preparación de cuadros, entre otros factores, habrían sido los que jugaron en contra de la consolidación federal. En el extremo opuesto, la literatura había visualizado esta etapa como un éxito definitivo en la coordinación política inter provincial, gracias al liderazgo del presidente Justo José de Urquiza. En cambio, la autora subraya el trasfondo transicional que tuvo esta primera década post-rosista en el aprendizaje político de los cuadros dirigenciales de cada provincia, para una actuación en perspectiva nacional. A juicio de la doctora Lanteri, este enfoque se ajustaría más a la complejidad histórica que representó la experiencia de la Confederación, permitiendo escapar de la diada reduccionista fracaso/exito. En este sentido, el valor del libro radica en la visualización de un edificio institucional que se habría ido construyendo en la medida en que los actores que lo conformaban aprendían a interrelacionarse más allá de sus esferas tradicionales de acción local. De ahí la elección acertada del título *Se hace camino al andar*, atendiendo al proceso multiforme, teñido de avances y de retrocesos que implicó la conformación de una comunidad política nacional bajo la Confederación.

Uno de los aspectos fuertes del estudio radica en la decisión de apoyar la indagación de los procesos institucionales en las trayectorias personales de sus agentes. De ese modo, la historia política de la Confederación se levanta desde una prosopografía bien documentada, a partir del examen de 203 nombres pertenecientes a los cargos de "presidentes, vicepresidentes, ministros, legisladores del Congreso General Constituyente (1852-1854) y del Congreso Nacional (1854-1861), miembros de la Corte Suprema de Justicia, responsables de los principales organismos estatales [...] interventores federales e integrantes de la plana mayor del ejército nacional" (p. 31). En efecto, la obra está dividida en seis capítulos, constituyendo el primero de ellos el marco biográfico de la muestra seleccionada de operadores políticos. El apartado se titula *Los políticos de la Confederación* y rastrea las cualidades en común que compartieron estas figuras y que aceitaron la formación de una dirigencia nacional: formación universitaria, una base patrimonial sólida, formación o experiencia militar y haber sufrido el exilio en las décadas anteriores. El escrutinio se apoyó en documentación de primera mano como diccionarios biográficos, fuentes nominativas, biografías, memorias, cartas privadas y bibliografía atingente al período.

Una vez iluminado el sostén humano de la institucionalidad, *Se hace camino al andar* aborda una aproximación al resto de la arquitectura federal que se ensayó entonces, a partir de la documentación anterior, además de la revisión profusa de las leyes promulgadas y de las discusiones parlamentarias. De este modo, el segundo capítulo se refiere a aspectos formativos y administrativos del Congreso; el tercero a la infraestructura legislativa e insti-

tucional que se fue dando a sí misma la Confederación; el cuarto, sobrevuela el pragmatismo que sustentó las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; el quinto, la compleja red de relaciones políticas que fue tejiendo la práctica cotidiana en el Congreso; y el último, ofrece una visión en torno a la construcción de un aparato de justicia federal. A fin de cuentas, el informe global sobre la fisonomía y funcionamiento de la institucionalidad transita saludablemente entre el análisis macro y genérico del proceso de construcción estatal y el estudio de caso biográfico, remitiendo sistemáticamente a las trayectorias personales que movilizaban su vida política entre la soberanía provincial y la experiencia nacional. En este sentido, la autora invita con entusiasmo al lector a mantenerse en los dos planos del relato para no perder de vista el conjunto del proceso.

No obstante, la obra contiene dos elementos analíticos que conviene discutir, pues actúan como contrapeso a las virtudes mencionadas. En primer lugar, el enfoque por el que opta la doctora Lanteri sufre de una teleología del estado nación. El estudio se levanta desde el fin de la madeja, a partir de la certeza de que después de la experiencia de la Confederación se fue solidificando el proceso de construcción del estado federal con una orientación nacional. De ahí que el tipo-ideal del estado nacional tiña cada acontecimiento político y cada trayecto biográfico de los protagonistas, según aparecen en el libro, explicándolos como aprendizaje para un futuro que se sabe cierto de antemano. Así entonces, no hay una concepción del acontecimiento o de la coyuntura en sí, sino una instancia tributaria de un proyecto político que está fuera de la investigación, cronológicamente adelante, en el proceso de integración fluida de las provincias dentro del proyecto federal posterior. Por ello es que la autora selecciona conceptos explicativos como “década bisagra” (p. 20), y propone al Congreso como un “espacio político” en el que se fueron “sentando bases que permitieron avanzar en la institucionalidad estatal y en la conformación de una dirigencia nacional” (p. 93).

El segundo eje que amerita una revisión es el desbalance existente en el estudio de los “tres poderes del estado” que constituyeron la Confederación. Si bien la autora declara que el centro del análisis será la institución del Congreso (pues se tornaba en el vehículo prioritario de las dirigencias provinciales para expandir sus intereses y redes a una esfera nacional), al momento de explicar el funcionamiento del Ejecutivo y de la administración de justicia no se profundiza con suficiencia. Particularmente, en este último caso las omisiones revisten cierta gravedad, considerando que la historiografía argentina, en los últimos años, se ha abocado con profusión al estudio de la justicia. En este sentido, se extraña una caracterización más detallada del poder judicial, central en el funcionamiento político durante el período colonial y cuyas características pervivieron tras la coyuntura independista, como se han encargado de enfatizar profusamente autores del medio (AGÜERO, 2011, p. 43-60; MORICONI; BARRIERA, 2015, p. 143-164; PALACIO, 2004; ZAMORA, 2011, p. 115-137; YANGILEVICH, 2012; MOLINA, 2010). Hubiese sido necesario incorporar una referencia a la potestad para juzgar, de la que gozaban tradicionalmente las autoridades, como sostén de la actividad política y cómo se adaptó a los nuevos discursos y necesi-

dades tangibles que se experimentaron durante el periodo de la Confederación. Además, el último capítulo centrado en el Poder Judicial sólo mantiene la explicación en el nivel administrativo superior, en la Cámara de Justicia, sin explicar cómo se diseñó y ejecutó el organigrama para el resto de la administración que debía resultar mayoritario en el ejercicio judicial cotidiano.

A pesar de estos aspectos puntuales, la obra goza de solidez, sobre todo por aportar a los estudios de historia política, considerando a las instituciones como entidades históricas que debieron ir construyéndose paulatinamente, con dificultades presupuestarias, vacíos normativos, pujas de poder entre redes políticas, tradiciones políticas locales dispares, entre otros obstáculos. En este sentido, una de los principales aportes de *Se hace camino al andar* al campo de la Historiografía sobre la estructuración de las instituciones formales, radica en la explicación del pragmatismo de los sujetos históricos a la hora de tomar decisiones, por sobre teorías e ideologías abstractas. Utilitarismo de la práctica que, en el caso de los actores partícipes de la Confederación argentina de mediados del siglo XIX, no fue excluyente con los principios abstractos que sostuvieron las culturas políticas y los ideales federales en boga.

Referencias

- AGÜERO, A. El testimonio procesal y la administración de justicia penal en la periferia de la monarquía católica, siglos XVII y XVIII. *Acta Histriae*, Koper, n. 19, v. 2, p. 43-60, 2011.
- BOHOSLAVSKY, E.; SOPRANO, G. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo – Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.
- MOLINA, E. Los funcionarios subalternos de justicia en Mendoza, 1820-1852: entre el control comunitario y el disciplinamiento social. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, 2010. Disponible em: <<http://nuevomundo.revues.org/59353>>.
- MORICONI, M.; BARRIERA, D. Las justicias en Santa Fe del Río de la Plata durante el período colonial (ss. XVI-XVIII). In: BARRAL, M. E.; SILVEIRA, M.A. *Historia, poder e instituciones. Diálogos entre Brasil y Argentina*. Rosario: Prohistoria - UNR, 2015. p. 143-164.
- PALACIO, J. M. *La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano. 1890-1945*. Buenos Aires: Edhsa, 2004.
- YANGILEVICH, M. *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*. Rosario: Prohistoria, 2012.

ZAMORA, R. '...que por su juicio y dictamen no puede perjudicar a la quietud Publica...' Acerca de la administración de justicia en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII. In: POLIMENE, M. P. *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen*. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile. Rosario: Prohistoria, 2011. p. 115-137.

Víctor Brangier PEÑAILILLO. Doctor en Historia (Universidad de Chile) – Profesor Escuela de Historia y Geografía – Facultad de Educación – Universidad Bernardo O’ Higgins – Avenida Viel, 1497, Santiago, Chile.

Recebido em 08/01/2016

Aprovado em 14/04/2016